



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Moleón Ferreros N° 376
Teléfono: 553-2759

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016-MDA

Ancón, 07 de Noviembre del 2016

VISTO: En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 07, el pedido formulado por la regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, dentro de las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Reglamento Interno del Concejo aprobado con Ordenanza N° 126-2007-MDA, los señores regidores cumplen función normativa y fiscalizadora; asimismo, el artículo 27° del Reglamento Interno de Concejo establece que las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo del Concejo para asuntos específicos, que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que por su importancia o gravedad así lo requieran, debiendo determinarse con claridad el encargo y plazo de la Comisión;

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y por **UNANIMIDAD**;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación de la **Comisión Especial de Regidores - Verano 2017** encargada de fiscalizar el desarrollo y ejecución de los planes de trabajo de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ancón respecto a la Temporada de Verano 2017, cuyo plazo será hasta la culminación de la misma, quedando conformada como sigue:

- Regidor César Antonio Fernández López **Presidente**
- Regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado **Vicepresidente**
- Regidora Mariane Noelia Sánchez García **Secretaria**

Artículo Segundo.- DISPONER que las dependencias de la Municipalidad Distrital de Ancón, brinden el apoyo respectivo a la Comisión Especial de Regidores, para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a los señores Regidores integrantes de la Comisión Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE